COOPERACION INDIGENA Y COOPERATIVISMO MODERNO

Julio de la Fuente

Escuela Nacional de Antropología. México.

UEDE aprovecharse el "espíritu de cooperación" de los indígenas para implantar entre ellos el cooperativismo moderno? Este problema de antropología aplicada ha sido presentado a un estudioso mexicano por algunas autoridades gubernamentales, interesadas en utilizar las instituciones y características culturales indígenas para desarrollar en los grupos nativos instituciones nuevas que les lleven una situación económica mejor.

No parece, sin embargo, que el antropólogo pueda dar una respuesta en términos-absolutos. Esta habría de ser de carácter orientador general, y aun estar precedida de necesarias aclaraciones. En primer lugar, no puede partirse de la existencia de un "espíritu de cooperación" abstracto muy privativo de un grupo humano. La cooperación es un fenómeno concreto, no inherente a la naturaleza humana, que depende de realidades muy particulares de la cultura en que se encuentre, y asume en cada una características especiales. Al prescindirse de toma: como punto de partida un "espíritu de cooperación" abstracto o privativo, principiamos, sin embargo, a dirigirnos a las realidades que determinan la cooperación, vistas como necesidades, a las manifestaciones y formas de la cooperación, observadas empíricamente, y a las instituciones de cooperación. Nos dirigimos así, de hecho, a lo que condiciona a la cooperación en el contexto general de la cultura o de varias culturas, para hacer generalizaciones o particularizaciones.

También cabe decir que se reconoce en antropología una dife-

rencia entre la "cooperación" y la "ayuda", y que es común que bajo el primer término se englobe lo que el segundo significa. Las definiciones que en algún caso se han dado para uno y otro término no parecen, sin embargo, ser de gran utilidad y aun resultan confusas cuando se estudian grupos étnicos como los que se mencionarán.¹ Aunque parece conveniente intentar la re-definición de términos, no se acometerá tal empresa en este artículo, para no salirnos de tema específico. Se considerará sólo la existencia de cooperación en general, aunque en numerosos casos podría hablarse más bien de la existencia de ayuda, y como ayuda la entienden los indígenas mismos.

Para los fines de este trabajo, se agruparán las instituciones de cooperación de algunos grupos indígenas en dos núcleos, atendiendo a las características que aquéllas presentan, separando un tanto de cada grupo una institución particular que diverge de las otras en que se ha incluído. De este modo, consideraremos dentro de un grupo a las instituciones llamadas tequio y servicio, y agregada a éstas la conocida por el nombre de mayordomía. Dentro de otro grupo incluiremos las que reciben los nombres de chivitú, convite, guelaguetza, gozona, techa, mano vuelta y, agregada a ellas, la limosna. El tequio es, en cierto modo, donde se encuentra más

¹ Se alude aquí, de un modo específico, a las definiciones que aparecen en Cooperation and Competition among Primitive Peoples, editado por Margaret Mead (McGraw-Hill Publications in Sociology, Nueva York, 1937), p. 13: "In cooperation, the goal is shared and it is the relationship to the goal which holds the cooperating individuals together; in helpfulness, the goal is shared only through the relationship of the helpers to the individual whose goal it actually is. The emphasis is on the relationship to that individual, not upon the goal itself." En las culturas que se estudian en este artículo, el interés en lo que pudiera considerarse como "ayuda" no radica específicamente en contribuir hacia los fines de otro, sino a los fines propios de quien ayuda para después ser ayudado. La orientación económica de la cultura da así a la ayuda un carácter distinto del que tienen las sociedades llamadas primitivas.

bien la cooperación, en tanto que en las instituciones del segundo grupo se encuentra esencialmente la ayuda.

El tequio² es posiblemente la institución más extendida entre todas las enumeradas, y se le encuentra en casi todos los grupos indígenas de México. Se le conoce por el término indicado, que deriva de una palabra mexicana (kwatekwitl), y también por "trabajo comunal", faena o faenas, "fainas" y "fagina" y por muy diversos nombres según el grupo étnico de que se trate. El estudio del tequio en los diferentes grupos nativos muestra que es un sistema por el cual los indígenas, sin recibir compensación en forma de salario, realizan mejoras de carácter público, casi siempre bajo la dirección de las autoridades civiles del lugar. Entre esas mejoras se encuentran la construcción y reparación de edificios públicos (casas municipales, iglesias, escuelas), de calles y caminos, de algibes y otros depósitos similares, de sistemas de conducción de agua y algunos otros trabajos materiales. Por tequio se hacen también trabajos agrícolas en muchos pueblos. El trabajo es obligatorio para todos los hombres de un pueblo comprendidos dentro de un grupo de edad y status, con límites y excepciones fijadas convencionalmente en cada lugar. Cumplir los trabajos del tequio es una primerísima obligación cívica de todos los varones que deben cumplirla, y por esta razón, y por el hecho de que las obras materiales que se hacen en un pueblo responden a necesidades de carácter primario, existen sanciones para quienes se sustraen a un deber que teóricamente es igual para todos los hombres del pueblo comprendidos en ese grupo de edad y status y, desde luego, de sexo. El beneficio que las obras reportan se distribuye entre todo el pueblo, alcanza a todos y cada uno de sus habitantes, y como es esto lo que se persigue, la hostilidad que emerge individualmente contra los que no participan en

² Esta institución, y la ayuda en las labores agrícolas, han sido dadas a conocer por el autor de este artículo en "Gozona agrícola y gozona yalalteca" (El Maestro Rural, t. xii, núm. 9, sept. de 1939, México).

un trabajo pero disfrutan de él, da mayor eficacia al aparato legal y aun de fuerza que existe en el pueblo para éste y otros casos. La "cooperación" es decididamente forzada en muchos casos; en otros tiene mucho de voluntaria, al haber una completa comprensión de la necesidad de cumplir los trabajos en bien del pueblo; y en otros más, cuando la maquinaria legal que pone en marcha los trabajos y los dirige no funciona de modo adecuado, se hacen trabajos similares a los del tequio pero en ellos participan pequeños grupos formados alrededor de la iniciativa individual con motivo de necesidades más restringidas.

La institución presenta hoy gran número de necesidades. Por ejemplo, el trabajo directo, o las labores más rudas, recaen sobre un sector de la población, en tanto que ciertas minorías hacen menor trabajo, o una labor distinta, o aportan un pago en lugar de trabajo, pero en todos estos casos las labores que desempeñan esas minorías, o el pago de una cantidad, se consideran equivalentes al trabajo del tequio que por lo general se tabula en términos de días de labor al año, o de salario-día. Los músicos, que muchas veces son profesionales casi sagrados, los individuos con ciertos oficios (carpintería, albañilería y otros), los artesanos y los comerciantes, son quienes tienden a participar menos en los tequios y a hacer menos trabajo o trabajos especiales, o a pagar cantidades equivalentes que les son fijadas por las autoridades. En cambio, las labores rudas son cumplidas en forma más completa por los campesinos, o por las gentes más campesinas que artesanas o comerciantes, y en general por quienes no cuentan con medios o posibilidades para cubrir equivalentes, o por aquellos cuyo tiempo vale menos que el de los otros.

Como en la lista de trabajos de tequio (muy incompleta) se incluyó la labor agrícola, se hace preciso indicar que ésta se lleva a cabo en terrenos comunales o de la unidad de pueblo llamada "barrio", con el fin de arbitrarse fondos municipales o de la iglesia o del barrio, vendiéndose los productos obtenidos con esa

labor. También conviene precisar que en algunos pueblos el tequio religioso está entrelazado al civil, y que cuando existe aquél, cumplirlo es también una obligación cívica importante y, además, un deber sagrado. Puede decirse, por último, que el tequio es característico de comunidades pobres con presupuestos municipales ínfimos en la mayoría de los casos, y que su ruptura inicial y su final desaparición, coinciden con la posibilidad de implantar y obtener impuestos monetarios. En algunos casos, los arbitrios de esta especie contribuyen a hacer más grande e importante el trabajo del tequio; pero cuando una comunidad tiene un alto presupuesto municipal los trabajos se hacen pagando a especialistas y cesa de existir la obligación cívica apuntada.

En conjunción con el tequio se encuentra lo que se ha denominado servicio. Este término se usa aquí de un modo convencional para designar la institución por la cual todo varón de un pueblo indígena debe desempeñar una serie o un número de cargos civiles y religiosos del pueblo, sin recibir recompensa económica alguna. De este modo, cada hombre del lugar es designado para ocupar un cierto cargo en el gobierno civil o en la organización religiosa, principiando por los de menor responsabilidad y terminando teóricamente por el más alto. Por ejemplo, se principia como topil (mensajero) o policía y se termina como presidente municipal o juez, en el cuerpo de autoridad civil, y como topil (o un cargo similar) y se termina como mayordomo o fiscal de la iglesia (o un cargo similar) en la organización religiosa, que es la encargada de velar por los intereses de la iglesia local. Para unos y otros individuos que cumplen estos cargos, la recompensa se encuentra en el prestigio que se deriva de ese cumplimiento de las diversas obligaciones, en el alcance final de una categoría especial, en otros beneficios muy pequeños y en que, finalmente, al cumplirse los diversos cargos el individuo no tiene ya la obligación de participar en los trabajos del tequio ni puede ser obligado a desempeñar otro cargo.

La categoría que adquiere es la de "principal", lo cual le da algunas prerrogativas y lo convierte en cierta forma en una autoridad del lugar. Es evidente el beneficio que se deriva de contar, por una parte, con un cuerpo de autoridades encargadas de cuidar del orden y de velar por el pueblo y, por otra, con un grupo de funcionarios con la obligación específica de cuidar los intereses y propiedades religiosas del pueblo. Como en el caso anterior, las sanciones para quienes no cumplen con un mandato del pueblo son más bien de carácter consuetudinario. Indicar algunas particularidades de las dos instituciones englobadas aquí dentro de una equivaldría a repetir lo que se dijo en el caso anterior y sólo es pertinente señalar que, a semejanza de lo que ocurre en relación con el tequio, el servicio se encuentra en pueblos pobres en que los escasos arbitrios municipales se destinan para el tequio y algunos gastos necesarios para el buen funcionamiento de la administración civil, en lo que se refiere a los fondos municipales. El servicio, por otra parte, se encuentra estrechamente ligado a la organización social del pueblo, y a la institución que se describe en seguida.

La mayordomía tiene una función religiosa predominante. En la institución que recibe éste u otro nombre, un hombre de un pueblo que es designado para ocupar un cargo en el organismo civil es automáticamente mayordomo de un santo venerado en el pueblo, y debe hacer el gasto principal en la fiesta de ese santo. La fiesta interesa a todo el pueblo, y el mayordomo es, para el caso, el representante de todos los que en el lugar reciben mercedes del santo. En unos casos, un individuo se ofrece para cumplir o pagar la mayordomía; en otros, el pueblo es quien designa al mayordomo, al designar autoridades; en otros, la obligación recae automáticamente en un funcionario civil, según se indicó. De cualquier manera, el pueblo tiene la obligación sagrada de hacer la fiesta al santo, y la cumple a través del mayordomo y también por su propio esfuerzo, ya que a la fiesta contribuyen todos los habitantes del

lugar, quienes dan una ayuda económica para gastos que no corresponden al mayordomo.

En teoría, todo individuo del lugar debe cumplir con una o varias mayordomías en el curso de su vida, ligadas como están éstas con los varios cargos civiles y religiosos que debe ocupar. Como la obligación tiene aspectos sagrados y como el sacrificio que hace el mayordomo es esencialmente de carácter económico, y como el cargo está ligado a los cargos civiles, la recompensa es ultra-terrenal por una parte, y por la otra se encuentra en el ascenso a la categoría de principal y en el respeto que se recibe de todos.

Como un aspecto especial de la mayordomía, debe apuntarse la obligación que tienen los parientes y amigos del mayordomo de ayudarlo en diversas formas para que cumpla su comisión. Al aceptarse la ayuda, se incurre en la obligación de retornarla cuando cada uno de los que la dan se encuentra en caso similar de hacer una mayordomía, y la ayuda que se devuelve es igual a la que se recibió. En esta parte del mecanismo de la mayordomía se encuentra la ayuda, más que la cooperación, pero el interés de quien ayuda no radica sólo en que otro individuo cumpla un objetivo, sino en ser ayudado a su vez cuando llegue la ocasión, y es esto, en un gran número de casos (fuera de lo que implique el lazo de parentesco o amistad), lo que impulsa a dar la ayuda. Puede indicarse, para terminar esta parte de la exposición, que la falta de cumplimiento de la obligación de hacer la mayordomía acarrea en muchas ocasiones castigos más severos que los que se encuentran en los casos anteriores. La institución, en la forma general en que se ha descrito, declina y termina cuando la fiesta ha dejado de ser mayordomía propiamente, y aquélla se hace con fondos y víveres proporcionados por todo el pueblo, cumpliendo éste en conjunto la obligación sagrada que se tiene para con el santo.

Las instituciones del segundo grupo se diferencian grandemente de las anteriores aunque se parezcan un tanto, en su mecanismo, a

una parte del mecanismo de la mayordomía. No existen cuerpos formales de autoridad, ni sanciones legales de pueblo, y tanto el parentesco consanguíneo como el de afinidad y el ceremonial, así como los lazos de vecindad y amistad, juegan un papel de importancia. Además, se caracterizan porque en la mayoría de los casos se forjan convenios específicos por los cuales quien recibe ayuda debe devolver una igual o similar. Y, a semejanza de lo que ocurre en la mayordomía, además de esta obligación implícita, se halla otra, la de hacer un gasto que representa un consumo del tipo llamado "exhaustivo". La reciprocidad es esencial en todo caso.

La ayuda mutua se encuentra muy extendida en los trabajos agrícolas y, más que nada, en todos los que tienen relación con el cultivo del maíz -en el rozo, la roturación de las tierras, la siembra, las escardas y la cosecha— y con ella se evita el pago de salario. Un campesino pide ayuda a un número variable de hombres de su propio pueblo -parientes, compadres, vecinos, amigos -- a fin de efectuar un trabajo en su campo. Todos los que desean contribuir a la labor, acuden a ayudarlo y el primer campesino va retornando la ayuda a cada uno cuando se le pide hacerlo. Para regular las transacciones, se tienen sistemas convencionales de tabulación sobre la base de similaridad de trabajo, de horas de labor, de superficie de terreno y de salarios estacionales. La institución presenta muchas modalidades y en algunos grupos indígenas, por ejemplo, el dueño de un terreno hace una comida especial de la que participan él, sus familiares y todos los que ayudan en la labor el mismo día que se hace ésta, y cada uno de los componentes del grupo hace otro tanto cuando le dan ayuda todos los componentes del mismo grupo, o de otro; pero siempre se mantiene el equilibrio entre dos partes en convenio. Las mujeres tienen alguna participación cuando existe este convenio de alimentos, y no tienen ninguna de carácter directo si no se acostumbra establecer dicho convenio. En otros casos, se cambia el trabajo de una yunta por el del hombre y hay todavía

otras variantes (en la guelaguetza y gozona zapotecas, el convite y chivitú mazatecos, la mano vuelta huasteca, etc.). La institución funciona incluso conde hay trabajo asalariado, y principia a desaparecer donde no es maíz lo que se cultiva, sino café, plátano u otros productos, donde se hacen cultivos en alta escala industrial, y en los casos ya individuales en los que el tiempo es más valioso para unos miembros de la sociedad (artesanos, industriales, comerciantes) que para los otros (campesinos). Los primeros, gentes de capacidad económica más alta que la de los segundos, tienen ocupaciones más remunerativas que los campesinos, no son ellos totalmente campesinos, y no tienen que depender gran cosa de sus parientes y amigos, pudiendo estar, además, en la posibilidad de pagar jornal y obtener rendimiento de sus campos al mismo tiempo que lo obtienen de sus talleres o comercios. Los campesinos, en cambio, cuentan con menos dinero, su tiempo es menos valioso, y se ven en la necesidad de apoyarse más que los otros en los lazos de parentesco y vecindad.

En la construcción de casas, y más que nada en la reconstrucción de techos de casas, se tiene un sistema similar. Se recurre a parientes, vecinos y amigos para que ayuden a hacer la reconstrucción y se devuelve la ayuda cuando los colaboradores en el primer trabajo la piden o reclaman. El dueño de la casa que se reconstruye hace un festín y distribuye bebidas alcohólicas y de otra especie, pero, a diferencia de lo que ocurre en otros casos, no se lleva cuenta de lo que se da a cada quien. Sin embargo, el tipo de alimentos y bebidas está bien fijado tradicionalmente. En algunos casos, el gasto en los alimentos y bebidas es mayor que lo que se pagaría a jornaleros, pero la ocasión es de fiesta, de modo que no importa hacer dispendios considerables, y el trabajo da una oportunidad para estrechar diversos lazos entre las personas que lo realizan. (Techa mazateca, gozona y guelaguetza zapotecas, construcción de casas entre los popolocas de Veracruz, etc.). La institución declina en modo gene-

ral cuando el trabajo es más especializado y de técnica más moderna, y cuando el individuo se encuentra en circunstancias similares a las que antes se describieron: no requiere ayuda de parientes, no gusta de "perder" su tiempo, y puede pagar albañiles y carpinteros que le construyan una casa mejor que el simple jacal indígena.

La ayuda a las personas que se casan se encuentra en los complicados y diversos sistemas de casamiento, en los convenios económicos que el matrimonio implica en muchos grupos indígenas. No es posible hacer siquiera una síntesis de esos convenios, en los cuales los deberes del parentesco y aún los de la simple amistad, y también el propio interés del individuo, conducen a que se de una ayuda económica al nuevo matrimonio. Los padres del novio, generalmente, son los que en primer término deben devolver una ayuda similar cuando se casa una hija de la persona que le ayudó anteriormente. En algunos casos el sistema se aproxima mucho al bancario de depósito, sin réditos, de modo que al cabo del tiempo, una persona que ha dado ayuda a muchas, cuenta en un cierto momento con grandes cantidades de dinero, cuando casa a su hija. No se cuenta con observaciones personales sobre los factores que determinan la desaparición de este tipo de ayuda exactamente en el medio indígena, y por esta razón no se transcriben.

Puede anotarse a continuación el sistema de ayuda mutua entre individuos de pueblos comarcanos. Los de un pueblo proporcionan casa y alimentos a los de otros pueblos cuando los primeros hacen una fiesta religiosa importante, y los que en esta vez recibieron ayuda, la dan en reciprocidad a aquellos de quienes la recibieron, cuando estos últimos concurren a la fiesta de los pueblos en que viven los primeros visitantes. En estos convenios particulares de ayuda mutua, las transacciones se hacen entre personas emparentadas por compadrazgo, o entre personas que son amigos simplemente. Pero, en estos casos, se lleva cuenta exacta de los víveres que se proporcionan (o que se reciben), para que al obtener la devo-

lución de la ayuda se reciban (o se den) alimentos similares en tipo y cantidad. Alrededor de la fiesta religiosa se hacen también convenios colectivos de pueblo a pueblo, y de este modo, la banda de música de un lugar acude a otro para tocar en la fiesta, y recibe alimentos, bebidas y diversas atenciones. La banda del pueblo visitado concurre a su vez a la fiesta religiosa del otro pueblo a que pertenece la banda visitante en la ocasión anterior, y recibe atenciones similares. Hay casos en que las bandas se ofrecen voluntariamente, pero por lo general concurren por invitación, y los músicos son como representantes de un pueblo. Estas son dos de las contadas ocasiones en que existe ayuda mutua entre habitantes de dos pueblos, ya que, según se ha visto en los otros casos, la cooperación y la ayuda se manifiestan más entre los habitantes de cada pueblo. El sistema de ayuda mutua en estos casos contribuye a la integración de la gran comunidad, en lo social, lo religioso, lo económico y en otros aspectos, tal como el de dar mayor lucimiento a una fiesta (gozona zapoteca). El simple establecimiento de fondas, durante la fiesta, es uno de los factores que contribuyen al decaimiento de este sistema de ayuda entre individuos.

El préstamo recíproco y sistematizado de dinero ocurre entre nativos de unas cuantas comarcas indígenas, y es conocido por el mismo nombre que tiene la institución anterior. Es una modificación del sistema tradicional de ayuda mutua, aplicado al ahorro y a las transacciones comerciales. Un número de personas, hombres y mujeres, se asocian para prestarse cantidades de dinero, haciéndose convenios de individuo a individuo y entre todos los asociados. Cada uno de los componentes del grupo recibe una cantidad específica, de cada uno de los asociados, según el convenio que con cada quien hizo, y siguiendo un orden que se fija de antemano, cada uno va recogiendo, por turno, lo que todos los demás asociados le entregan. Terminado un ciclo de préstamo, el que ha recibido de todos presta el doble a cada uno de los que le han prestado a él, pero esto no

significa que se esté pagando un rédito, que no se concibe en este sistema de ayuda. El rédito se conoce porque existe préstamo usurario. Cada individuo lleva una cuenta sencilla de lo que presta y lo que recibe, y el que sale del grupo salda sus deudas con los otros asociados, si les debe alguna cantidad. La institución no parece declinar, sino más bien se ha extendido hasta las ciudades, llevada por quienes acostumbran practicarla en los pueblos. En cuanto a la categoría económica de los asociados, se encuentra que es muy diversa y practican este sistema de ahorro y préstamo tanto las gentes pobres como las adineradas.

Por último, cabe señalar la existencia de ayuda en los casos de fallecimiento: los parientes y amigos del difunto entregan a sus deudos una cantidad de dinero o algunas otras cosas, para solventar los gastos del entierro o para ayudar en alguna forma. Los deudos tienen que preparar alimentos y bebidas para los concurrentes al velorio, al entierro y al novenario, gastándose muchas veces cantidades mucho mayores que el total de las "limosnas" recibidas. No existe un convenio formal como en los otros casos, y no hay una obligación absoluta de dar ayuda en reciprocidad, pero tanto el motivo piadoso como el propio interés en recibir ayuda cuando se esté en circunstancias difíciles como la apuntada, y la necesidad de mantener la solidaridad y la reciprocidad, impulsan a que se guarde el equilibrio dando ayuda y devolviéndola. Por otra parte, el deber de ayudar en estas ocasiones se halla implícito en el parentesco de cierto grado, en el cual se mantiene también la reciprocidad. (Gon y guelaguetza zapoteca, "limosnas" y "ánimas" de otros grupos.) La institución desaparece cuando se debilitan los lazos de parentesco y paisanaje, cuando las ceremonias no requieren la preparación de alimentos especiales, y cuando cada quien puede hacer por sí los gastos sin contar con la ayuda de otros, muchas veces indeseable porque significa que hay que corresponder de inmediato haciendo dispendios. La institución difiere de las anteriores por esa ausencia

de convenio formal de devolución de la misma ayuda que se obtuvo.

Todas las instituciones de ayuda incluídas en el segundo grupo difieren de las del primero porque el incumplimiento de la obligación no es en general un asunto que se lleve a las autoridades. Las sanciones son de otra especie: el incumplido, o el que se aprovecha del trabajo de los demás y hace fraudes, no obtiene ayuda cuando la solicita, adquiere fama de tramposo y tiene que atenerse a sus propios recursos. El "espíritu de cooperación" en los grupos estudiados no carece, como se ha visto, de un interés económico marcado, y casi no hay, de hecho, cooperación o ayuda "desinteresadas".

Dentro de la brevedad de este trabajo, se hace evidente que la cooperación y la ayuda entre los indígenas tienen una relación íntima con la organización social y económica del grupo. Los lazos y los deberes implícitos en el parentesco y el paisanaje juegan un papel preponderante, y se expresan, entre otros aspectos, en la prestación y la devolución de servicios específicos, relacionados algunas veces con lo que tiene un carácter sagrado. En estas culturas, la cooperación y la ayuda son signos de una fuerte cohesión de grupo, que no descarta, sin embargo, la existencia simultánea de la competencia, la rivalidad, la hostilidad y la conducta individualista. La orientación general de la conducta en muchas culturas como las señaladas radica en que se da un gran énfasis a la propiedad, y los esfuerzos del individuo tienden a la acumulación de la riqueza. El "espíritu de cooperación" es minado por elementos que probablemente fueron extraños a la cultura en tiempos remotos en que no había para todos grandes posibilidades para la acumulación de bienes, pero que hoy actúan con fuerza contribuyendo a la disociación de los grupos y al debilitamiento de los lazos que unen a los individuos. La introducción de una economía en la que el dinero es un elemento principalísimo es así lo que contribuye más al cambio y da una orientación nueva a las culturas en que la cooperación y la ayuda

son muestra de una gran cohesión social, pero también de una economía muy pobre.

En un estudio más amplio, habría necesidad de precisar algunas características del cooperativismo y las cooperativas modernas que, según algunos, podrían encontrar apoyo en el "espíritu de cooperación" indígena. Sólo se mencionarán aquí unas cuantas muy generales, pero antes de hacerlo, es oportuno indicar que en los casos del contacto y el cambio cultural, entre los cuales se encontraría incluída la implantación del cooperativismo moderno entre los indígenas, se encuentran ciertos factores favorables al cambio cuando existe una similitud de función entre las instituciones viejas y las nuevas, o cuando estas satisfagan necesidades primarias o de alguna importancia. La adopción de lo nuevo, en muchos casos, significa también que se cuente ya con un nivel cultural más elevado del que es general en los grupos indígenas. Esto no es absolutamente indispensable en todos los casos, pero lo es para el caso de la implantación del cooperativismo.

Los puntos de contacto entre los sistemas de cooperación y ayuda de los indígenas, y el cooperativismo moderno, parecen en verdad muy reducidos, y en la mayoría de los casos no admiten cierto tipo de comparaciones. El cooperativismo requiere organismos formales de dirección, reglamentaciones escritas, sujeción a leyes, amplia base monetaria, métodos modernos de producción y distribución, y aún capacidad para realizar transacciones importantes. El parentesco no juega papel importante alguno en la mayoría de los casos, y la relación personal de individuo a individuo, aunque no deje de encontrarse, tampoco tiene gran significación. Todo esto hace diferentes unos sistemas de otros. Además, el contexto social y económico del cooperativismo, así como sus mecanismos y sus fines, son distintos, si no opuestos, de los que se encuentran en la cooperación y ayuda indígenas. En éstas no hay distribución de producto o ganancia, si no es en ciertos casos (tequio, servicio, mayordomía)

en que lo que se distribuye, o lo que alcanza a los demás, no es dinero ni productos. En la ayuda, específicamente, el individuo es dueño de su producto, lo usufructúa, y el trabajo está concebido para esto mismo. No hay puntos de contacto, y sí muchos de diferencia y aun de antagonismo, pudiendo decirse que el cooperativismo entre los indígenas contribuiría en muchos casos, si no en todos, a la desaparición de los sistemas de cooperación y ayuda, y que ambos sistemas son excluyentes.

Las consideraciones anteriores y otras más conducirían a afirmar que el "espíritu de cooperación" de los indígenas no puede aprovecharse para llevar a ellos el cooperativismo moderno. O que éste no puede fincarse en aquel, sino más bien en otros elementos, que son justamente los propios en los cuales se asienta en la moderna sociedad mercantilista. Esas mismas consideraciones no llevan a afirmar, en cambio, que los sistemas de cooperación y ayuda indígenas no se presten para crear en los grupos nativos otras instituciones. Es bien conocido que a través del tequio se construyen mejores edificios municipales que los jacales indígenas, y que gracias al tequio se han construído centenares de escuelas y se han llevado a cabo mejoras muy importantes en las vías de comunicación, pero esas innovaciones nada tienen que ver con el moderno cooperativismo.

Los indicios de que el cooperativismo tendería a desorganizar la sociedad en un sentido (y a organizarla en otro), pero minando la cooperación y la ayuda indígenas, se encuentran de hecho en las anteriores descripciones, en las cuales se ha señalado la paulatina desaparición de la cooperación y la ayuda a medida que crecen la influencia comercial y la posibilidad de contar con dinero, a medida que el tiempo adquiere un nuevo valor y las ocupaciones especiales distintas de las tradicionales proporcionan mejores ganancias que la actividad agrícola alrededor de la cual gira en gran parte el sistema de mutua ayuda entre los indígenas. Se da y se devuelve

más ayuda en los trabajos agrícolas que tienen relación con el maíz; disminuye o se pierde cuando se trata de otro cultivo; apenas si se encuentra la ayuda en uno que otro grupo alrededor de las actividades comerciales; no se encuentra (dentro del conocimiento del autor) en las actividades artesanas o industriales. El salario sigue un orden inverso, siendo predominante en las últimas actividades y menor en las primeras. En el medio físico en que más comúnmente se encuentra a los indígenas, y dentro de la extensión que tiene la propiedad agrícola y los modos de explotación, las cooperativas agrícolas parecen sumamente remotas y los campesinos los menos interesados en constituir cooperativas. Los artesanos, los comerciantes y los industriales, los menos interesados a su vez en cambiar ayuda, pudieran ser los más interesados en constituir cooperativas y, de hecho, los dos últimos son quienes con más frecuencia las crean; pero en todos los casos conocidos no se trataba de verdaderas cooperativas sino de empresas particulares o, más bien, individuales. El comerciante y el industrial del pueblo indígena muestran interés en amasar ganancias para ellos mismos, no para distribuirlas o compartirlas con otras, y ciertamente que unos y otros son los enemigos principales y fuertes de las cooperativas "indígenas". La explotación de terrenos ejidales presenta un caso particular cuya discusión ocuparía mucho espacio y por ello no se trata en estas páginas.

La conclusión general a que se ha llegado podría ser rebatida con ejemplos de "cooperativas indígenas" que han alcanzado cierto éxito. Esos ejemplos, sin embargo, no invalidan el aserto de que los factores que contribuyeron a dicho éxito no se encuentran ciertamente en el "espíritu de cooperación", ni la compleja trama de elementos que lo condicionan, sino en algunas posibilidades del medio físico, en una sólida base monetaria, en un moderno sistema de explotación y distribución, en una eficiente dirección de la cooperativa, y en otros factores más. Por lo contrario, cabría afirmar

que la suspicacia que abrigan los indígenas contra las cooperativas es considerable y no mal fundada. Los fracasos de estas instituciones (más frecuentes que los éxitos, cuando se trata de "cooperativas indígenas" auspiciadas oficialmente) les son bien conocidos. Saben que no se trata en muchos casos de cooperativas, que se engaña a los indígenas, aprovechando su ignorancia y su desconocimiento de las leyes y los reglamentos y que en frecuentes ocasiones son los dirigentes de las cooperativas, o unas contadas personas, quienes obtienen el provecho del esfuerzo de los indígenas. Otras veces los esfuerzos son honrados, pero ni los promotores oficiales ni los indígenas tienen capacidad alguna para dirigir con éxito esas instituciones.

Sin embargo, una opinión final tendría que darse teniendo en cuenta la modalidad del cooperativismo que se trata de arraigar, así como el particular grupo indígena a que se quiere llevar sus beneficios. En cualquier caso, parece evidente que el antropólogo social, unido al experto en cooperativismo, podría ser de alguna utilidad al promover una acción como la cooperativista. El primero es un especialista tan necesario como el segundo por el hecho de que la introducción del cooperativismo entre algunos grupos indígenas puede conducir con rapidez a cambios culturales que alteren en grado extremo la estructura social, económica y aun política del grupo, pareciendo en estos casos que es conveniente dar una correcta dirección a esos cambios.